



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

985

Decreto del presidente del Consejo Insular de Menorca núm. 13/2024, de 26 de enero, relativo al nombramiento de los miembros de la comisión técnica asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio (exp. 0342-2023-000001)

El artículo 13 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, prevé que los consejos insulares, mediante los respectivos reglamentos orgánicos y otras normas que los desplieguen o completen, establecen su organización de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y esta ley, en el marco de lo que dispone la legislación básica de régimen jurídico de las administraciones públicas.

El artículo 52 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca fija los órganos necesarios y, por tanto, de existencia preceptiva dentro de la estructura organizativa de la Administración insular, entre los que se encuentran las comisiones técnicas asesoras en materia de urbanismo y ordenación del territorio y patrimonio histórico.

El artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de urbanismo y ordenación del territorio y patrimonio histórico del Consejo Insular de Menorca (BOIB núm. 112, de 10 de agosto de 2006) fija la composición mínima de estas comisiones y establece que corresponde al Pleno determinar el número de miembros y en la presidencia la designación y nombramiento de los diferentes miembros, titulares y suplentes.

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 25 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo que la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio estará integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente /a y diecisiete vocales.

Dada la propuesta presentada por la consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial y Turística, en fecha 24 de enero de 2024.

Como presidente del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares,

RESUELVO

Primero. Nombrar como miembros de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio las siguientes personas:

Presidenta:

Sra. Núria Torrent Pallicer, consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial i Turística

Vicepresidenta:

Sra. Concepción Gómez Martí, directora insular de Ordenación Territorial i Habitatge

Vocales:

Sr. José Simón Gornés Hachero (titular) y Sra. Carmen Reynés Calvache (suplente), en representación del Grupo Popular

Sra. Susana Mora Humbert (titular) y Sr. Josep Pastrana Huguet (suplente), en representación del Grupo PSOE

Sr. Joan Lluís Torres (titular) y Sr. Josep Juaneda (suplente), en representación del Grupo Més per Menorca.

Sra. M. Teresa de Medrano de Olives (titular), en representación del Grupo VOX

Sr. Francisco Ponseti Barceló (titular) y Sr. Andreu Fuster Amer (suplente), en representación de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad del GOIB



Sr. Enric Taltavull Femenias (titular) y Sra. Caterina Allés Bosch (suplente), en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de les Illes Balears.

Sr. Dámaso de la Cruz Pons (titular) y Sr. Xavier Rosselló Villalonga (suplente), en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Balears.

Sr. Miquel A. Sicilia Carbonero (titular) y Sra. Mercè Vidal Crespo (suplente), en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Menorca,

Sr. Alberto Correa Rodríguez (titular) y Sr. Ramón Ulldemolins Vidal (suplente), en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Sr. Santiago Saura Pradas (titular) y Sr. Pedro Monjo Cerdà (suplente), en representación del Colegio Oficial de Abogados.

Sr. Joan Enric Vilardell Santacana (titular) y Sr. Jesús Cardona Pons (suplente), en representación del Instituto Menorquín de Estudios.

Sr. Miquel Camps Taltavull (titular) y Sr. Cristòfol Mascaró Sintes (suplente), en representación del Grupo Balear de Ornitología.

Sra. Elisabet Fiol Bernat (titular) y Sra. Catalina Pons Marqués (suplente), en representación de los municipios.

Sra. Elisenda Boet Domenech, funcionaria arquitecta del Departamento de Ordenación Territorial y Turística

Sr. Daniel Mesquida Mercadal, funcionario arquitecto técnico del Departamento de Ordenación Territorial y Turística

Sr. Mateu Martínez Martínez, funcionario jefe de sección del Departamento de Ordenación Territorial y Turística, que ejercerá las funciones de secretario.

Segundo. Que se notifique esta resolución a las personas interesadas y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), sin perjuicio que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Tercero. Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 30 de enero de 2024

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

